

en Bilbao

Ha pronunciado una Conferencia en la Universidad de Deusto D. Marcelino OREJA AGUIRRE, sobre el actual momento político.

Comenzó diciendo como cada época histórica crea unas circunstancias y unas necesidades propias y el hombre de su tiempo no puede esquivar el contemplar, reflexiva y racionalmente, una situación que, por ser la suya, influye profunda y radicalmente en sus vidas, y cómo el éxito o el fracaso de una generación consiste fundamentalmente en la forma de captar la realidad que tiene ante sí. Señaló como características más acentuadas de nuestros días la velocidad del cambio y la conflictividad social y cómo en nuestro tiempo la sociedad que debe velar por la libertad, por la justicia y por el orden, no puede evitar la existencia de un cierto grado de inquietud ligada a la permanente búsqueda de equilibrio. Por eso -dijo- es preciso superar la interpretación simplista de que la menor alteración debe ser tratada como desorden, si bien ha de quedar muy claro que la garantía del orden constituye exigencia inexcusable para el mantenimiento de un marco de convivencia democrático. Este orden, que no debe identificarse con fuerza ni se puede contraponer a participación, debe garantizarlo un ejecutivo representativo y estable, investido de autoridad y firmeza. El orden, cuyo fundamento es el libre y pacífico ejercicio de los derechos individuales políticos y sociales, debe ser el resultado de una estructuración justa de la sociedad. Por eso es falso enfrentar el orden y la justicia. Ni el orden puede prevalecer sobre la justicia, ni la justicia hace más difícil la realización del orden. Un orden solo puede perdurar si es un orden justo.

Hoy son muchos los españoles que quieren desenvolver sus vidas de acuerdo con unos principios semejantes y que aspiran a una solución factible, que aceptan un modelo similar al de los restantes países europeos, que no creen ni en la peculiaridad congénita de un país ingobernable, ni en la falta de preparación social para participar en las decisiones. Unos españoles que creen que cuanto suponga mutilación violenta, exclusión permanente, interdicción apriorística o interpretación mesiánica, es perjudicial, crea nuevos problemas y no contribuye a solucionar los antiguos.

Pretender acampar en perpetua guardia victoriosa o en permanentemente rencor revanchista, es perpetuar la división e impedir la cicatrización de una España rota hace ya muchos años y que ha de verse superada por la decisión consciente de tantos y tantos hombres que les preocupa construir una nueva sociedad pluralista en la que convivan pacíficamente y se realicen sus ideales de justicia, paz y libertad.

Después de referirse a los apocalípticos de las ideologías, - afirmó que no son en absoluto las ideologías las que tienden a desaparecer, sino los ideólogos universales con recetas omnicomprendivas; que en modo alguno es cierto que los hombres hayan renunciado a valores como la libertad o el derecho a gobernarse y lo que ocurre es que para la mayoría de las sociedades occidentales esos valores, ya alcanzados, están en proceso de continuo perfeccionamiento racional y han perdido esa carga emotiva de los años en que se luchaba por asegurar o establecer el principio.

Pasó luego el Sr. Oreja a examinar el tipo de organización política aceptable para una mayoría, fijándose fundamentalmente en dos aspectos: la REPRESENTACION y la DESCENTRALIZACIÓN políticas.- Respecto a la primera hizo un juicio crítico del Estatuto asociativo, inscrito en un marco insuficiente que ha provocado la marginación de muchos españoles que han hecho declaración expresa de no querer participar. Señaló como programa mínimo y exigencia inexcusable para la participación, la incorporación al ordenamiento jurídico español de los Derechos y Libertades contenidos en la Declaración Universal de los Derechos Humanos y en el Convenio Europeo para la salvaguardia de los Derechos del Hombre, y derogación de las disposiciones vigentes que tipifican hoy como delitos, faltas o infracciones, conductas protegidas y amparadas por los documentos antes mencionados; la reforma del orden constitucional a fin de que la Cámara legislativa sea totalmente elegida por voto igual, directo y secreto, la unidad de jurisdicción, y el reconocimiento del hecho diferencial regional.

Señaló igualmente la urgencia de regular adecuadamente el de-

recho de reunión, preguntándose como va a ser posible asociarse si hay dificultades para reunirse y si faltan criterios claros y suficientes en los comportamientos individuales o de grupo. También -- mencionó la necesidad de regular el procedimiento electoral. Actualmente la sistemática interposición de compromisarios, la restricción del sufragio activo y pasivo, la ausencia de opciones reales que puedan ser zanjadas por el voto, son factores decisivos de una falta radical de fé en los actuales mecanismos electorales.

A continuación se refirió a la reconciliación de los españoles diciendo lo doloroso que resulta comprobar aún como quedan residuos petrificados en posiciones inmovilistas de uno y otro signo que quieren edificar desde el odio y el rencor.

Por último se ocupó de la descentralización política diciendo como el mayor problema en torno a la Región, radica en la diversidad de interpretaciones que de la misma se han dado, siendo uno de los conceptos más equívocos y utilizado por las posiciones ideológicas más diversas y con los fines más varios. Dijo que cuando él hablaba de la Región no se refería a la exigencia técnica para una mayor eficacia de la Administración, ni a una simple regionalización de las funciones y servicios del Estado. Que se refería a una auténtica descentralización política y a ella aludía cuando empleaba el término Región. Lo mismo que condición indispensable para la democracia es la representatividad, sin aquella no cabe hablar tampoco de descentralización política y las regiones precisas que la designación de los componentes de sus órganos de Gobierno conecten muy directamente con la voluntad popular. Aludió, asimismo, a la insuficiencia de nuestras normas fundamentales para dar cabida al regionalismo y a la solución parcial que suponen los conciertos económicos que debieran admitirse pero sin carácter privilegiado, con posibilidad de extenderse más allá de dos provincias y fuera del estricto ámbito provincial.

Termino diciendo: " Busquemos entre todos esa realidad de que hemos hablado y que cada cual desde su puesto en la colectividad -- como profesional, como administrador, como político o como estudiante, en el legítimo uso de su libertad responsable contribuya a configurar el futuro de España y a España como realidad."